BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 101 FECHA 19-julio-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 12/2010 PARA LA SUSCRIPCION A REVISTAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero del 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2010, en el cual se halla contemplado la Suscripción a Revistas para el Banco Nacional de Fomento; el informe C.E. Nº 15/2010 de fecha 11 de mayo de 2010 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: SICAV S.A., SUMAR de Augusto Forneron Fretes y LA LEY PARAGUAYA S.A.; el Dictamen Nº 258 de fecha 9 de junio de 2010 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 190 de fecha 21 de mayo de 2010 de la Auditoría Interna; la Providencia Nº 0586 del 15 de junio de 2010 de la Secretaría General; el informe de fecha 6 de julio de 2010 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 15/2010 recomienda adjudicar a las firmas: **SICAV S.A., SUMAR de Augusto Forneron Fretes y La Ley Paraguaya S.A.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 12/2010, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando la particularidad de la prestación del servicio solicitado y la imposibilidad de obtener el mínimo de 3 (tres) ofertas para cada lote, conforme al Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; las características del llamado y que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 12/2010, convocada para la Suscripción a Revistas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 15/2010 de fecha 11 de mayo de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar a las firmas: **SICAV S.A. el ítem 1) Suscripción a Revistas Plus +,** en la suma total anual, en un solo pago, de G. 874.800.- (guaraníes ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la cantidad de 3 (tres) revistas en forma mensual; **SUMAR de Augusto Forneron Fretes el ítem 2) Suscripción a Guía de Relaciones Publicas,** en la suma total anual, en un solo pago, de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil); **La Ley Paraguaya S.A. el ítem 3) Suscripción para el Servicio online de la Revista Jurídica LA LEY PARAGUAYA S.A. y el ítem 4) Suscripción para el Servicio online de la Revista Anales de Legislación Paraguaya,** en la suma total anual, en un solo pago, de G. 15.200.000.- (guaraníes quince millones doscientos mil), ambos servicios incluyen 5 (cinco) claves de usuario, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de esta Resolución y al Anexo 1 que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 101 FECHA 19-julio-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 12/2010 PARA LA SUSCRIPCION A REVISTAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art.3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y las firmas: **SICAV S.A., SUMAR de Augusto Forneron Fretes y La Ley Paraguaya S.A.**, conforme al Anexo 2 que consta de 6 (seis) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art.4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art.5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en los respectivos contratos a ser suscriptos.----------

Art.6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 101 FECHA 19-julio-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 12/2010 PARA LA SUSCRIPCION A REVISTAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO 1

SICAV S.A.							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Ediciones	Precio UNITARIO IVA incluido	Precio MENSUAL IVA incluido	Precio TOTAL IVA incluido
					(En guaraníes)		
1	82111902-003	**Suscripción a Revista PLUS +**	3 (tres)	Mensual	24.300	72.900	874.800
						TOTAL	874.800

SUMAR de Augusto Forneron Fretes							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Ediciones	Precio UNITARIO IVA Exento	Precio MENSUAL IVA Exento	Precio TOTAL IVA Exento
					(En guaraníes)		
2	82111902-003	**Suscripción Guía de Relaciones Públicas**	1 (un)	Anual	N/A	N/A	1.600.000
						TOTAL	1.600.000

La Ley Paraguaya S.A.							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Ediciones	Precio UNITARIO IVA Exento	Precio MENSUAL IVA Exento	Precio TOTAL IVA Exento
					(En guaraníes)		
3	82111902-003	**Clave de usuario para el servicio online de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya**	5 (cinco)	Formato impreso y online	7.600.000	N/A	7.600.000
4		**Clave de usuario para el servicio online de la Revista Anales de Legislación Paraguaya**	5 (cinco)		7.600.000	N/A	7.600.000
						TOTAL	15.200.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General